



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre 2021

VISTO:

la existencia de las olimpiadas interdivisionales de fútbol y voley organizadas por el Departamento de Educación Física del CNBA históricamente los sábados en el campo de deportes,

la baja en los casos confirmados de COVID-19 y la posterior habilitación de las actividades deportivas recreativas grupales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

el acceso a la vacunación para adolescentes entre 12 y 17 años a partir del 28 de septiembre del 2021, y

CONSIDERANDO:

que las olimpiadas interdivisionales son un espacio recreativo importante para el estudiantado, que permite la interacción con sus pares y a su vez motiva la realización de actividad física,

que un sector del estudiantado, sobre todo de los años superiores, ya cuenta con la primera dosis de la vacunación contra el COVID-19,

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reanudar encuentros interdivisionales de fútbol y voley durante el presente ciclo lectivo los días sábados para todo el estudiantado del Colegio que quiera participar, tanto en fútbol masculino como femenino. Los mismos serán coordinados por el Departamento de Educación Física, bajo sus pautas pedagógicas y organizativas, sujeto a la disponibilidad del campo de deportes.

ARTICULO 2º.- Establecer que la realización de la actividad quedará sujeta a los dispuesto en el Protocolo vigente al momento.

ARTICULO 3º.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores, Jefes de Departamento, y a quienes corresponda, publicarla en la página web para su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 8


Mónica Raffaelli
Secretaria
CER


Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA